



Comisionado Nacional de los
Derechos Humanos (CONADEH)
Honduras



**Monitoreo Forestal
Independiente**

Informe No. 103

Supervisión a dos Planes Operativos Anuales en el sitio Malguara, Municipio de Intibucá, departamento de Intibucá



Región Forestal	Comayagua
Municipio	Intibucá
Ubicación	Malguara

Elaborado por:

Monitoreo Forestal Independiente (MFI)
en Honduras

Revisado y Aprobado por el Comité
Consultivo Interinstitucional (CCI)
27 de noviembre de 2014

Contenido

- I. RESUMEN EJECUTIVO..... 2
- II. RECURSOS UTILIZADOS 3
- III. COMPOSICIÓN DE LA MISIÓN 3
- IV. LIMITANTES U OBSTÁCULOS..... 3
- V. RESULTADOS DE LA MISIÓN..... 3
 - 5.1. Planes Operativos Anuales.....4
 - 5.2. Hallazgos 5
 - Marcación de árboles para corte.....5
 - Límites del plan operativo6
 - Bacadillas.....7
 - Supervisión a los POA`s7
- VI. ASPECTOS LEGALES 8
- VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... 8
- VIII. ANEXOS 8

I. RESUMEN EJREECUTIVO

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), es la institución del Estado encargada de velar por la dignidad de la persona humana en Honduras¹. El CONADEH y para ello, tiene en vigencia el Plan de Acción 2014-2020 “*Vanguardia de la Dignidad Humana*” cuyo objetivo general es garantizar los derechos humanos y libertades fundamentales de todos (as) los habitantes y migrantes hondureños.

El CONADEH monitorea los servicios públicos básicos para asegurar su contribución a la mejora de la calidad de vida de los habitantes. En materia forestal supervisa la protección del ambiente y la biodiversidad a nivel local, departamental y regional, dando seguimiento al Estado de derecho de las actuaciones de la administración pública en la prestación de servicios públicos a las comunidades locales y nacionales.

El 2 de septiembre de 2014, se realizó una inspección de campo en forma conjunta con técnicos de ICF y del CONADEH/MFI al sitio privado denominado Malguara, municipio de Intibucá, departamento de Intibucá. La inspección fue realizada a dos Planes Operativos Anuales aprobados por el ICF, con un período de vigencia de un año.

Dichos planes se implementaron en áreas menores a 100 hectáreas, por lo que se gestionaron siguiendo las normas establecidas en el ***Manual de Normas Simplificadas para la Elaboración de Planes de Manejo y Planes Operativos en Bosque de Coníferas, Mixtos y Latifoliados en terrenos iguales o menores a cien hectáreas***².

El tratamiento silvicultural que se contempla para la intervención del área es el de corte con reserva de árboles semilleros y raleo ARSE (Árbol Selecto). Como conclusiones de este informe están las siguientes:

La marcación de límites del Plan de Manejo y el POA, en algunos tramos, no se realizó de acuerdo a lo estipulado en la normativa vigente, específicamente en el Manual Lineamientos y Normas para un Mejor Manejo Forestal.

Cabe señalar que el personal de la oficina local del ICF de la Esperanza, al realizar las inspecciones de campo a los POA`s, documenta las supervisiones a dichos planes a través de la utilización de formatos establecidos denominados hojas de visita; donde se registran las observaciones correspondientes.

En consideración de estas conclusiones se tienen las recomendaciones siguientes:

La oficina local del ICF en La Esperanza, deberá exigir el cumplimiento de la normativa forestal en relación a la marcación de límites de POA y Plan de manejo.

¹ Artículo 59. Constitución de la República.

² Acuerdo No. 006-2011 del 2 de marzo de 2011

Se recomienda institucionalizar la práctica de la oficina local de del registro de las inspecciones utilizando los formatos de inspección ya establecidos (hojas de visita), y colocarlos en el expediente del plan operativo.

Consignar la acreditación del técnico del ICF administrador de los planes de manejo y planes operativos anuales, a fin de poder dar seguimiento a las observaciones y/o recomendaciones realizadas según el caso.

II. RECURSOS UTILIZADOS

- Plan de Acción de CONADEH “Vanguardia de la Dignidad Humana”
- Plan operativo anual de los sitios privados en Malguara, Intibucá
- Datos de campo del MFI
- Vehículo
- Dispositivo GPS

III. COMPOSICIÓN DE LA MISIÓN

- Un técnico de ICF
- Dos técnicos de MFI
- Un técnico administrador privado
- El contratista del POA³

IV. LIMITANTES U OBSTÁCULOS

No se tuvieron, ya que la información fue facilitada por la Oficina Local del ICF⁴ de La Esperanza y la inspección de campo se realizó sin contratiempos.

V. RESULTADOS DE LA MISIÓN

En esta misión de campo se inspeccionaron dos Planes Operativos Anuales (POA`s), mismos que a continuación se presentan.

³ Plan Operativo Anual

⁴ Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)

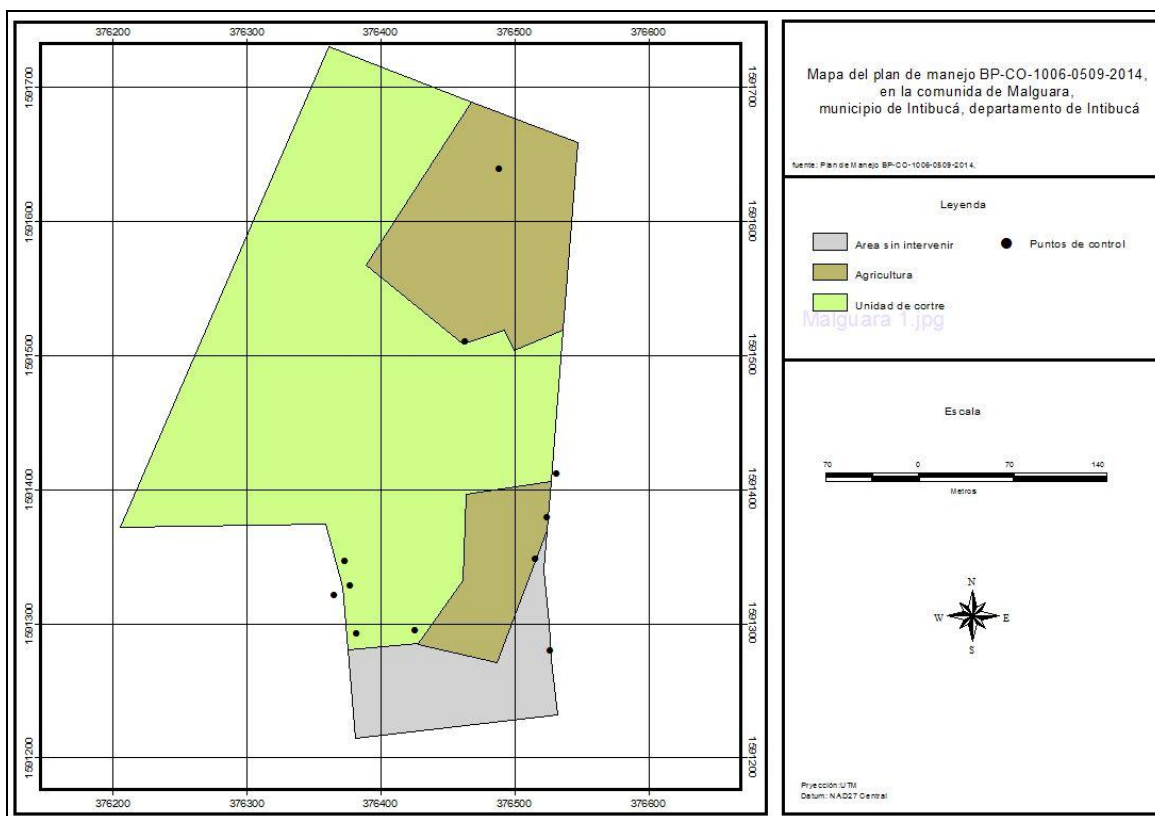
5.1. Planes Operativos Anuales

Tabla 1. Datos resumen del POA del sitio Malguara⁵

Sitio	Plan de manejo	POA	Área (ha)	Volumen comercial neto (m ³)	No. de árboles a cortar	Tratamiento
Malguara	BP-CO-1006-0520-2014	CO-0520-001-00664-2014	28.5	1,430.35	555	Corta final con reserva de semilleros y Raleo ARSE
Malguara	BP-CO-1006-0509-2014	CO-0509-001-00662-2014	10.54	422.53	357	Raleo ARSE

El sitio denominado Malguara de tenencia privada, está ubicado en el municipio Intibucá, departamento de Intibucá; siendo sus propietarios el señor José Eulalio Vásquez Rodríguez y la señora Apolonia Domínguez Hernández. A continuación se presentan los mapas de ubicación de cada uno de estos POA's.

Mapa 1. Ubicación del POA CO-0509-001-00662-2014 sitio Malaguara, Intibucá, Intibucá⁶



⁵ Fuente: ICF. Planes Operativos Anuales CO-0520-001-00664-2014 y CO-0509-001-00662-2014

⁶ Fuente: Elaboración propia de datos de ICF del Plan Operativo anual CO-0509-001-00662-2014 del sitio Malguara

Mapa 2. Ubicación del POA CO-0520-001-00664-2014 sitio Malguara, Intibucá, Intibucá⁷



5.2. Hallazgos

A continuación se presentan los hallazgos encontrados durante la inspección realizada a estos POA's.

- **Marcación de árboles para corte**

Se revisó la marcación de árboles a cortar, en la que se observó la utilización de marcas de color azul, de acuerdo a lo estipulado en la normativa vigente.

⁷ Fuente: Elaboración propia de datos de ICF del Plan Operativo anual CO-0520-001-00664-2014 del sitio Malguara



Figura 1. La marca al pie del árbol permanece aun después de cortado. CONADEH. 2014



Figura 2. Marca en el troco del árbol a la altura del Pecho (1.30 m). CONADEH. 2014

- **Límites del plan operativo**

Se realizó un recorrido para verificar los límites del plan operativo, encontrando que la distancia existente entre los árboles límite, en algunos tramos, es mayor a la recomendada (espaciados de forma visible uno de otro⁸), dificultando con ello la revisión tanto del plan operativo como de las áreas de las unidades de corte.

En este sentido, el Manual Lineamientos y Normas para un Mejor Manejo Forestal⁹ en el capítulo I, establece que los árboles utilizados para definir límites deberán estar espaciados en forma visible entre uno y otro; así mismo se podrán utilizar árboles de otras especies con esta finalidad.

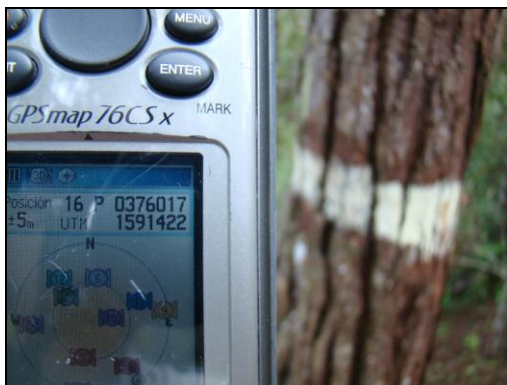


Figura 3. Árboles límite del plan de manejo y de las unidades de corte. CONADEH. 2014

⁸ Fuente: ICF. Manual Lineamientos y Normas. Resolución DE-MP-285-2010.

⁹ Fuente: ICF. Acuerdo No. 006-2011.

Esta misma normativa establece que, en lo relativo a las unidades de aprovechamiento, estas serán delimitadas a partir de árboles señalados con dos anillos de pintura amarilla de aproximadamente 7 centímetros de ancho (3 pulgadas), marcados a la altura del pecho y con un punto amarillo en la base del árbol. Estos árboles deberán tener un DAP mayor o igual a 10 cm, espaciados en forma visible entre uno y otro.

En el POA CO-0509-001-00662-2014, debido a que el área es de 10.54 hectáreas, no se realizaron divisiones de unidades de corte, por lo que no fue necesario utilizar una diferenciación de colores en las marcaciones de límites.

En cambio, el POA CO-0520-001-00664-2014, consta de dos unidades de corte, en las que no se utiliza la pintura amarilla para definir sus límites, tal como lo establece la normativa forestal vigente (Manual Lineamientos y Normas para un Mejor Manejo Forestal).

- **Bacadillas**

Las bacadillas son áreas de acopio de la madera en rollo ubicadas en las unidades de corte. Durante la inspección a los dos POA`s en mención, dichas áreas fueron escogidas y marcadas siguiendo la normativa establecida.



Figura 4. Marcación de las bacadillas y verificación de la ubicación de las mismas en ambos POA`s

- **Supervisión a los POA`s¹⁰**

El personal técnico de la oficina local del ICF en La Esperanza, documenta las visitas de campo a los planes operativos anuales, haciendo uso de los formatos establecidos (**Hojas de visita**) por la institución (ICF), donde se registran las observaciones y/o correcciones sobre las actividades desarrolladas en el área del POA.

¹⁰ Ver hojas de visita en el anexo 1

VI. ASPECTOS LEGALES

En fecha 2 de marzo del año 2011, el Director Ejecutivo del ICF, mediante Acuerdo No. 006-2011, oficializa el ***Manual de Normas Simplificadas para la Elaboración de Planes de Manejo y Planes Operativos en Bosque de Coníferas, Mixtos y Latifoliados en terrenos iguales o menores a cien hectáreas.***

En dicho Manual se establecen procedimientos expeditos para que los propietarios privados de áreas forestales con superficie de 1 a 100 hectáreas puedan aprovecharlos bajo principios básicos del manejo forestal sostenible (Artículo 74 de la LFAPVS) utilizando normas y procedimientos simplificados.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones sobre este caso son las siguientes:

1. La marcación de límites del Plan de Manejo y el POA, en algunos tramos, no se realizó de acuerdo a lo estipulado en la normativa vigente, específicamente en el Manual Lineamientos y Normas para un Mejor Manejo Forestal.
2. Cabe señalar que el personal de la oficina local del ICF de la Esperanza, al realizar las inspecciones de campo a los POA`s, documenta las supervisiones a dichos planes a través de la utilización de formatos establecidos denominados hojas de visita; donde se registran las observaciones correspondientes.

En consideración de estas conclusiones se hacen las siguientes recomendaciones:

1. La oficina local del ICF en La Esperanza, deberá exigir el cumplimiento de la normativa forestal en relación a la marcación de límites de POA y Plan de manejo.
2. Se recomienda institucionalizar la práctica de la oficina local de del registro de las inspecciones utilizando los formatos de inspección ya establecidos (hojas de visita), y colocarlos en el expediente del plan operativo.
3. Consignar la acreditación del técnico del ICF administrador de los planes de manejo y planes operativos anuales, a fin de poder dar seguimiento a las observaciones y/o recomendaciones realizadas según el caso.

VIII. ANEXOS

Anexo 1. Hojas de supervisión a los planes operativos en mención.

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE I.C.F.
 Co-0589-001-662-2014 HOJA DE VISITA
 No. de contrato o resolución: Sitio: Malyva Plan de manejo: PP-EE-1006-0589-2014
 Tenencia: P Municipio: Int Departamento: Int Region Forestal: Comy Oficina Local: Int
 Nombre del técnico-ICF: Nombre tec.-Admor privado:

Hoja de visita No. Fecha:

Cláusula	ASPECTOS OBSERVADOS	Acuerdos y compromisos contraídos				
		Aceptado		Corregido	Observaciones	Comentarios
Si	No					
	Caminos:					
II.2.2.	Ubicación	/				
I.3.1.	Ancho	/				
II.2.2.	Pendientes	/				
	Radio de curva	/				
II.2.3.	Cunetas	/				
	Taludes	/				
I.3.1.	Alcantarillas	/				
	Revestimiento	/				
II.2.3.	Conformado	/				
II.2.2.	Cierre de caminos	/				
	Bacardillas:					
II.5.4.5.	Ubicación	/				
II.5.4.6.	Cantidad	/				
II.5.4.5	Tamaño	/				
II.6	Manejo de residuos	/				
II.6	Conformado	/				
	Cierre de bacardilla	/				
	Vías de arrastre:					
II.5.4.5	Ubicación	/				
	Ancho	/				
	Pendientes	/				
	Densidad	/				
II.6	Barreras	/				
	Tratamiento silvícola:					
II.5.6	Protección a árboles semilleros	/				
II.4.1	Protección a árboles remanentes	/				
II.4.	Protección arboles fuera de límite	/				
I.2.2	Altura del tocón	/			Adecuada	
I.2.2	Diámetro de despunte	/			Adecuada	
II.5.4.3	Calidad del destame	/			Adecuada	
II.5.4.2	Calidad de troceo	/				
II.5.4.4	Calidad de arrastre(Largo del cable)	/			Con Buys	
	Corte de arboles incluidos en la venta	/				
	Transporte de madería comercial	/				
II.5.4.6	Conservación de áreas de protección	/				
II.5.5	Tratamiento de residuos	/				

Técnico admor. ICF (f):

Técnico Admor. Privado (f):

...CONTINUACION HOJA DE VISITA

No. de contrato o resolución: _____ Sitio: _____ Plan de manejo _____
 Tenencia: _____ Municipio: _____ Departamento: _____ Region forestal: _____ Oficina Local: _____
 Nombre del técnico-ICF: _____ Nombre tec.-Admor privado: _____
 Continuación de Hoja de visita No. _____ Fecha: _____

Cláusula	ASPECTOS OBSERVADOS	Acuerdos y compromisos contraídos				Comentarios
		Aceptado		Corregido	Observaciones	
		Si	No			
	Protección:					
II.1	1. Contra incendios					
II.1	2. Contra plagas					
II.1	3. Construcción de rondas					
II.1	4. Quemas controladas					
II.1	5. Vigilancia					
	6. Manejo de basura generada por las operaciones de maderero					
	Otros					
II.5.1.	1. Presencia técnico admor. Del comprador					
	Medir volumen real transportado					
	Medir volumen comercial abandonado					
II.9.	Medir volumen por pudrición medular					

Comentarios finales:
 - Hay árboles para ardores todavía
 - muy largo los distancias entre límites.
 - Picado y opilado de desperdicios con pendiente
 - ya está cerrada la bocanilla.
 - Terminar el cercal visto orosta.
 - Falta colocar rotulo del PCA.

Técnico admor. ICF (f) 
 Ing. Eida Maldonado
 CONADEH/MFE

Técnico Admor. Privado (f) 

 Ing. Cesar Pizarro
 conadeh/MFE

HOJA DE VISITA

No. de contrato o resolución: 300-05201-001-0004-2-110 Sitio: Maldonado Plan de manejo: 000-000-000-000
 Tenencia: P. Municipio: Int. Departamento: Int. Region Forestal: Canary Oficina Local: Int.
 Nombre del técnico-ICF: E. D. V. F. Nombre tec. Admor privado: El Castillo Fecha: 02/10/2011
 Hoja de visita No. 2

Cláusula	ASPECTOS OBSERVADOS	Acuerdos y compromisos contraídos				Observaciones	Comentarios
		Aceptado		Corregido			
		SI	No				
	Caminos:						
II.2.2.	Ubicación	/					
I.3.1.	Ancho	/					
II.2.2.	Pendientes	/					
	Radio de curva	/					
II.2.3.	Cunetas	/					
	Taludes	/					
I.3.1.	Alcantarillas	/					
	Revestimiento	/					
II.2.3.	Conformado						
II.2.2.	Cierre de caminos						
	Bacardillas:						
II.5.4.5.	Ubicación						
II.5.4.5.	Cantidad						
II.5.4.5.	Tamaño						
II.6	Manejo de residuos						
II.6	Conformado						
	Cierre de bacardilla						
	Vías de arrastre:						
II.5.4.5	Ubicación	/					
	Ancho	/					
	Pendientes	/					
	Densidad	/					
II.6	Barreras	/					
	Tratamiento silvícola:						
II.5.6	Protección a arboles semilleros	/					
II.4.1	Protección a arboles remanentes	/					
II.4.	Protección arboles fuera de límite	/					
I.2.2	Altura del tocón	/					
I.2.2	Diámetro de despunte	/					
II.5.4.3	Calidad del desrame	/					
II.5.4.2	Calidad de troceo	/					
II.5.4.4	Calidad de arrastre(Largo del cable)	/					
	Corte de arboles incluidos en la venta	/					
	Transporte de madera comercial	/					
II.5.4.6	Conservación de áreas de protección	/					
II.5.5	Tratamiento de residuos	/					

Técnico admor. ICF (f): [Signature] Técnico Admor. Privado (f): [Signature]

...CONTINUACION HOJA DE VISITA

No. de contrato o resolución: _____ Sitio: _____ Plan de manejo _____
 Tenencia: _____ Municipio: _____ Departamento: _____ Region forestal: _____ Oficina Local: _____
 Nombre del técnico-ICF: _____ Nombre tec.-Admor privado: _____
 Continuación de Hoja de visita No. _____ Fecha: _____

Cláusula	ASPECTOS OBSERVADOS	Acuerdos y compromisos contralados				Comentarios
		Aceptado		Corregido	Observaciones	
		Si	No			
	Protección:					
II.1	1. Contra incendios					
II.1	2. Contra plagas					
II.1	3. Construcción de rindas					
II.1	4. Quemaz controladas					
II.1	5. Vigilancia					
	6. Manejo de basura generada por las operaciones de maderaz					
	Otros					
II.5.1.	1. Presencia técnico admor. Del comprador					
	Medir volumen real transportado					
	Medir volumen comercial abandonado					
II.5.	Medir volumen por pudricion medular					

Comentarios finales:

- Corregir los arillos de protección
- Si está trabajada - picado y arpillado
- Muevan distancia entre rindas.
- Si presentó el contrato le viene Simón Aguilera.

Técnico admor. ICF (E)

Técnico Admor. Privado (P)

Eduardo Maldonado
 COMADEH/MPI

Ing. César Pinto
 Conadim/MPI

Sr. Simón Aguilera